

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2347/26

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA**A N U N C I O**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-1937, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2026, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la cobertura de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla municipal, mediante promoción interna, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Díaz Serrano, Francisco José	***5055**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
Cara Castillo, Javier Raúl	***6552**

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza vacante de policía local en la plantilla municipal y en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Convocar a los miembros del Tribunal para la valoración de la fase de concurso del aspirante, que se realizará el 02 de septiembre de 2026, a las 8,30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal de Almería, sito en Plaza Las Mascaranas, s/n 04230 (Almería)

Convocar a los miembros del Tribunal para la elaboración de la prueba de conocimientos (cuestionario), que se realizará el 02 de septiembre de 2026, a las 9,00 horas en el despacho de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huércal de Almería, sito en Plaza Las Mascaranas, s/n 04230 (Almería)

Convocar al aspirante para la realización de la prueba de conocimientos que consistirá en la resolución de un cuestionario de 100 preguntas, más cinco de reserva para el supuesto de posibles anulaciones de alguna de las 100 primeras, con 4 respuestas breves alternativas, que comenzará el día 02 de septiembre de 2026, a las 10,30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal de Almería, sito en Plaza Las Mascaranas, s/n 04230 (Almería), debiendo portar el aspirante la documentación identificativa.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la fecha de convocatoria para la valoración de la fase de concurso y la realización del primer ejercicio. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huercaldealmeria.sedelectronica.es>].

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para constancia y general conocimiento.

En Huércal de Almería, a 21 de agosto de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Ismael Torres Miras.